

BOLETIN ELECTORAL.

Candidato para Presidente de la República en el próximo período constitucional, el ciudadano DON BERNARDO SOTO.



OFICINA
C. de la Universidad n. 2.

SAN JOSE, ENERO 27 DE 1886.

OFICINA
C. de la Universidad n. 2.

COMITÉ

DEL PARTIDO QUE SOSTIENE LA CANDIDATURA "SOTO."

Francisco Maria Fuentes
Andrés Venegas Maximo Fernandez
Manuel Montealegre Juan W. Valenzuela.

BOLETIN ELECTORAL.

A nuestros conciudadanos.

Próxima á verificarse la elección de Presidente de la República para el futuro período constitucional, proclamamos y sostenemos la candidatura del ciudadano don Bernardo Soto.

Las pruebas irrefragables de amor á la Patria, respeto á la ley, constante voluntad de acierto y otras dotes de mando que ha mostrado el Sr. Soto durante su administración provisional, lo hacen digno del voto espontáneo de los pueblos para la primera Magistratura de la República.

Jamás podrán olvidarse las aciagas circunstancias en que se inauguró el Gobierno de 1882, cuya alma y brazo principal fué el ciudadano Soto.

La presencia de éste patricio en el Gobierno, fué grande parte para que allí espirase el régimen dictatorio de tantos años y reivindicase Costa-Rica sus libertades.

Tampoco podrá olvidarse que en la pasada guerra, cuando se vió amenazada la independencia de la República, el ciudadano Soto, con mano firme levantó hasta donde correspondía el pendón de nuestras inconquistables libertades.

Él supo inspirarse en los sentimientos patrióticos del pueblo costarricense y demostró previsión, firmeza de carácter, genio organizador y verdadero patriotismo.

A la sombra del Gobierno provisional del Señor Soto, la instrucción popular que es la meta de los gobiernos ilustrados, ha recibido poderoso impulso.

El moralizó el manejo del Tesoro.

Las vías de comunicación no ha mucho en estado deplorable facilitan hoy la circulación de la riqueza pública.

Las últimas leyes agrarias, obra del Señor Soto, llenan los deseos mas vehementes de nuestro pueblo y premian su laboriosidad genial.

De la Policía, cuerpo antes sin vida ni importancia, se ha hecho una verdadera institución social; y la administración interior de los pueblos ha merecido constante atención.

La norma de conducta de la actual administración provisoria es y ha sido el respeto á la ley; y su lema, PAZ, PROGRESO Y LIBERTAD.

Quien desarrolla y cumple en los momentos é inmediatamente después de las más extraordinarias dificultades un programa que satisface las aspiraciones de los costarricenses, es digno y merecedor de regir los destinos del pueblo.

Por eso nosotros sostenemos leal y francamente la candidatura del ciudadano DON BERNARDO SOTO.

Franco. Ma. Fuentes.
Andrés Venegas. Máximo Fernández.
Juan W. Valenzuela. Manuel Montealegre.

PAZ, PROGRESO Y LIBERTAD.

Los infrascritos, ciudadanos costarricenses, vecinos de esta capital, proponemos á nuestros conciudadanos para Presidente de la República en el próximo período constitucional, al ciudadano DON BERNARDO SOTO.

San José, Enero 24 de 1886.

Aniceto Esquivel. Ricardo Montealegre. Julián Volio. Federico Tinoco. José Anto. Pinto. Mariano Montealegre hijo. Tobias Zuñiga. Manuel Aragón. Juan Hernández. José M. Montealegre hijo. Daniel Nuñez. P. J. Valverde. Fabián Esquivel. J. Mora Castro. Pedro León Paéz. Vicente Saenz. José Andrés Coronado. Telésforo Alfaro. Juan Rojas. A. E. Jimenez. J. F. Echeverría. Joaqn. Aguilar. Rafael Machado. Demetrio Iglesias. José Ramon Gonzalez. B. Carranza. Juan Bta. Bonilla. M. A. Bonilla C. Ezequiel Gutiérrez. Manuel Vte. Jimenez. L. S. Jimenez. Manuel J. Carranza. Gabriel Brenes. Marcelo Brenes. Andrés Saenz. Gerardo Castro. Juan Rafl. Carazo. Adolfo Bonilla. Ramon Loria. Elias Jimenez. Franco. Gallardo. Aquiles Bonilla. Ramon Bustamante. Alberto Gonzalez Soto. Rafael Iglesias. Toribio Mora. M. N. Esquivel. Felix Montero. Jesús Coto. Inocente Moreno. Manuel Argüello. Emilio Echeverría. Manuel F. Quiros. Juan R. Mata. José Joaqn. Trejos. A. Gallardo. A. M. Velazquez. J. Carranza. Melchor Cañas. Benito Serrano. Nazario Toledo. Otoniel Pinto. Juan Motalto. Manuel Venegas. Ramon Loria Iglesias. Mariano Fonseca. Genaro Castro M. J. Franco. Alvarado. Isidro Sandoval. J. Jesus Cubero. Ricardo Echeverría. R. Chavarria. Gabriel Coronado. Nicolas Cubero. Nicolas Chavarria. Felipe Sancho. Camilo Esquivel. Bernabé Castro. Franco B. Cabello. J. Monge Reyes. Arturo Esquivel. Leoncio Bonilla (*Seguirán las firmas.*)

Observacion.

A nuestros copartidarios hacemos saber: que los votos de adhesión que se obtengan deben ser libres y espontáneos.

Rechazaremos todos los que vengan tildados de haber sido obtenidos de otro modo.

El pueblo es libre. El derecho del sufragio es sacratísimo.

Queremos lealtad y que se definan los partidos.

IMPRESA DE LA PAZ.